



**Superintendencia de Seguros
y Reaseguros de Panamá
1956**

16 de octubre de 2015
Circular N°SSRP-OAL-075-2015

Señores
GERENTES GENERALES
Compañías Aseguradoras, Reaseguradoras,
Corredores de Seguros, Reaseguros y Ajustadores
Ciudad

REF.: Correo para listas ONU.

Señor (a): Gerente General:

Se les informa que a partir de la fecha, la Unidad de Análisis Financiero estará enviando el listado que contiene los nombres de personas y entidades asociadas, sujetas a las medidas de congelamiento de activos, prohibición de viajar y embargos de armas, que constan en los listados emitidos por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, a través del correo listaonu@uaf.gob.pa, a fin que a la mayor celeridad le den respuesta a la solicitud enviada.

Lo anterior, con la finalidad de cumplir con los requerimientos del Grupo de Acción Financiera Internacional.

Atentamente,

JOSÉ JOAQUÍN RIESEN
Superintendente de Seguros y Reaseguros



/KV

“Resguardando el Patrimonio de los Asegurados Panameños”

Vía España y Calle Elvira Méndez, Edificio Torre Delta, pisos 20 y 21
Teléfonos: 560-0511 / 15, Apartado Postal 832-1683 WTC, Panamá, Rep. de Panamá
web: www.superseguros.gob.pa e-mail: ssrp@superseguros.gob.pa